Expediente: **1368/15-L2**
Carátula: **GIMENEZ CHRISTIAN EDUARDO C/ LIESEGANG UVALDO ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252228056 - ARGAÑARAZ, ENRIQUE ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20252228056 - GIMENEZ, CHRISTIAN EDUARDO-ACTOR
90000000000 - LIESEGANG, UVALDO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 1368/15-L2

H103225064605

JUICIO: GIMENEZ CHRISTIAN EDUARDO c/ LIESEGANG UVALDO ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1368/15-L2

PRESENTO A DESPACHO Informando que el letrado Argañaras Enrique Antonio mediante presentación del 18/04/2024 informa que en autos principales (EXPTE 1368/15), se hizo efectivo el apercibimiento conforme lo dispone el Art. 22 CPL al demandado LIESEGANG UVALDO ENRIQUE (se adjunta providencia del 01/06/2020 - expte. ppal.). Que luego de consultar los autos principales en SAE y a través del portal web judicial, se practicaron notificaciones al demandado por edicto de las resoluciones de fechas 12/02/2020 y 13/02/2020 -dictadas por esta Sala-. Secretaría. Es mi informe (Art. 113 inc. 10 LOT) - Fdo. digital Ricardo Ponce de León.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Tengase presente el informe que antecede como así también la constancia adjunta y a con la petición del letrado Argañaras en su presentación del 18/04/2024, notifíquese al demandado LIESEGANG UVALDO ENRIQUE la Sentencia interlocutoria de fecha 26/03/2024 mediante edicto judicial y por el término de 03 (tres días).- Firmado digitalmente: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.PDC. 1368/15-L2.-

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.